

Quito, 24 de julio del 2.001

21571

15928

David
25 JUL. 2001

1800

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Revisado
30.7.01
1842

De mi consideración:

Con el fin de actualizar la información respecto de la compañía "SERVAREP SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA."; adjunto, encontrará, Tercera Copia Certificadas de la Escrituras Pública ~~de Cesión de Participaciones otorgada~~ el 17 de marzo del 2.001 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.

El número de expediente de la compañía es:

Como su abogado, debidamente autorizado

Atentamente,

GRIJALVA & ASOCIADOS

Revisado y actualizado

30-07-2001

SM

Superintendencia de Compañías


Dr. Jorge Ernesto Grijalva
MAT. 4419 C. A. P.
CI: 100122831-9

25 JUL 2001

Documentación y Archivo



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: SETECIENTOS TRECE.- (nro.713)



CESION DE PARTICIPACIONES

REFORMA DE ESTATUTOS

CELEBRADO EN LA CIA. "SERVAREP

SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTA-

CIONES CIA. LTDA. CESION QUE.

OTORGA JORGE VACA V., SR. HERNAN

ARIAS A FAVOR DEL SR. JORGE VACA

C. Y OTROS

CUANTIA US\$.79,60

DI 4 COPIAS

En la Ciudad de Quito,
ancisco de Quito,
Capital de la repú-
blica del Ecuador,
hoy día, viernes die
cisiete de Marzo,
del dos mil uno, an-
te mí, doctor ROBER-
TO SALGADO SALGADO,
Notario Tercero, del
Cantón, comparecen:
los señores: JORGE
VACA CASTILLO, MAR-
CIA VACA CASTILLO,

de estado civil casado y soltera, a nombre y en
representación de la Compañía "Servarep Servicios Varios
y Representaciones Cía. Ltda"., en sus respectivas
calidades de Presidente y Gerente General, como lo
acreditan con los nombramiento que se agregan como
documentos habilitantes y debidamente autorizados por la
Junta Universal de Socios, conforme al acta que
igualmente se agrega a esta escritura, así como dichos
señores comparecen también por sus propios y personales
derechos; el señor JORGE VACA VALENCIA, casado,
debidamente representado en este acto por su mandataria
la señora María Eugenia Castillo de Vaca, conforme consta

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

del poder que se agrega como documento habilitante, y la señora María Eugenia Castillo de Vaca también por sus propios y personales derechos; la señora HYPATIA VACA CASTILLO, casada, por sus propios y personales derechos; y el señor FELIX HERNAN ARIAS NORIEGA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes, son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe: Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su Registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de Transferencia de Participaciones y reforma de estatutos de la Compañía "Servirep Servicios Varios y Representaciones Cía. Ltda.". al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Transferencia de Participaciones y Reforma de Estatutos de la compañía "Servarep Servicios y Representaciones Cía. Ltda.". Los señores Jorge Vaca Castillo y Marcia Vaca Castillo casado, y soltera, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, debidamente autorizados por la Junta Universal de Socios del diez de Enero del dos mil uno, conforme con al acta que se anexa a la presente escritura pública; y, en calidad de



NOTARIA
TERCERA



Cedentes la señora María Eugenia Castillo de Vaca, por sus propios derechos y a nombre y representación del señor Jorge Vaca Valencia, en su calidad de mandataria, conforme consta del poder que se agrega como documento habilitante; y, el señor Hernán Arias Noriega soltero, por sus propios y personales derechos; y, como Cesionarios: los señores Jorge Vaca Castillo, Hypathia Vaca Castillo casada y Marcia Vaca Castillo.- Los comparecientes son mayores de edad de estado civil casados y solteros, todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES: El trece de Julio de mil novecientos ochenta y tres, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, se constituyó la compañía "Servarep- Servicios Varios y Representaciones Cía. Ltda." Mediante escritura pública que se halla debidamente aprobada e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve de agosto de mil novecientos ochenta y tres, bajo el número cero cero dos, tomo ciento catorce. La Junta Universal de Socio de la Compañía reunidos el diez de enero del dos mil uno, aprobó la Transferencia de Participaciones y Reforma de Estatutos, de conformidad con las siguientes cláusulas: TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos el señor Jorge Vaca Valencia y el señor Hernán Arias, en calidad de cedentes y los señores Jorge Vaca Castillo, Hypartia Vaca Castillo y Marcia Vaca Castillo, en calidad de cesionarias proceden a realizar la cesión Participaciones de acuerdo al

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

siguiente detalle, a) El señor Jorge Vaca Valencia, procede a transferir setecientas cincuenta (750) participaciones al señor Jorge Vaca Castillo; y setecientas cincuenta (750) participaciones a la señora Hypatia Vaca Castillo, lo que totalizan mil quinientas participaciones; b) Así mismo, el señor Hernán Arias, transfiere cincuenta participaciones a la señorita Marcia Vaca Castillo. Estas transferencias de participaciones son aprobadas por unanimidad por la Junta Universal.

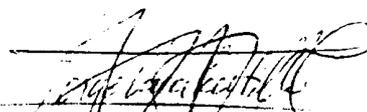
CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS. Con estos antecedentes los señores Jorge Vaca Castillo y Marcia Vaca Castillo, Presidente y Gerente General, respectivamente, debidamente autorizados por la Junta Universal de Socios del diez de Enero del dos mil uno, como se desprende del acta que se agrega como habilitante proceden a reformar el Artículo Quinto de los Estatutos, así como también el cambio de valor de las participaciones; esto es a dólares de los Estados Unidos de América. En consecuencia el Artículo Quinto dirá: El Capital Social de la Compañía es de OCHENTA DOLARES (US\$.80,00) de los Estados Unidos de América, divididos en ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo, para la perfecta validez de esta clase de actos (firmado), Doctor Alfredo Grijalva P.. matrícula número tres mil ciento ochenta y ocho, del Colegio de Abogados de Quito".- (HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura



**NOTARIA
TERCERA**



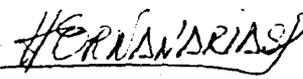
pública, con todo su valor legal; y, comparecientes, la aceptan en todas y cada una de sus partes).- Para la celebración de escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, por mí, el Notario, se ratifican y firman, conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


Sr. Jorge Vaca Castillo C.C.Nro. 106121578 2


Srta. Marcia Vaca Castillo C.C.Nro. 100096955


Sra. María Eugenia Castillo C.C.Nro. 100055140 5


Sra. Hypatia Vaca Castillo C.C.Nro. 1706329263


Sr. Hernán Arias C.C.Nro. 1700512229

EL NOTARIO

 
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

ACTA No. 32

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

SERVAREP, SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES C. LTDA.

En Quito, Miércoles diez de Enero del dos mil uno, siendo las diez y ocho horas, en el local social de la compañía situado en la Avda. Portugal 585 y Catalina Aldaz, Edif. Colinas de Bello Monte, Apto. 301, se reúnen los socios: Jorge Vaca V. propietario de 1.500 participaciones, representado legalmente por su esposa la Sra. María Eugenia Castillo de Vaca, propietario de 1.500 participaciones, Jorge Vaca C. en su calidad de Presidente, el Sr. Fabián Holguín en representación del Sr. Félix Hernán Arias Noriega, propietario de 50 participaciones, las Srtas. Alejandra y Emilia Mantilla Vaca, como herederas de la Sra. Sylvia Vaca de Mantilla, propietaria de 10 participaciones y Marcia Vaca, propietaria de 440 participaciones de mil sucres cada una.

Preside la sesión el Ing. Jorge Vaca, y actúa como secretaria la señorita Marcia Vaca en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente. El Presidente solicita a la secretaria que constate el quorum asistente. La secretaria informa que están presentes socios propietarios de 2.000 participaciones, las mismas que representan el 100% del capital social. Al existir el quorum completo, el Presidente solicita a los asistentes se declaren en Junta General Universal de Socios, lo cual aprueban por unanimidad y así mismo pide que se de lectura a la convocatoria cuyo texto es el siguiente: "Quito, a 18 de Diciembre del 2000.- Señores Socios de la Compañía SERVAREP, SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.-Ciudad.- De mi consideración:- De conformidad a lo dispuesto en el Artículo Décimo Primero del estatuto, les convoco a Junta General Extraordinaria de Socios, a realizarse el día Miércoles 10 de Enero del 2001, a las diez y ocho horas, en el local social de la compañía en el Depto. 301 del Edificio Colinas de Bello Monte, ubicado en la Avda. Portugal 585 y Catalina Aldaz, de la ciudad de Quito, con el objeto de tratar los siguientes puntos:- 1.- Nombramiento de los Administradores de la Compañía, Presidente y Gerente General.- 2.- Sesión de Participaciones.- 3.- Reforma de Estatutos y Cambio de Denominación de las Participaciones.- En espera de su asistencia puntual, suscribo.- Cordialmente.- Marcia Vaca C.-GERENTE GENERAL"

Los socios aprueban en forma unánime el orden del día. Con respecto al primer punto del orden del día, la Sra. María Eugenia de Vaca sugiere que se reelija y ratifique los nombramientos del Presidente y Gerente General al Ing. Jorge Vaca Castillo y Srta. Marcia Vaca C., por el tiempo que establecen los estatutos, esto es por cinco años más, a lo cual los socios aceptan su planteamiento por unanimidad. En relación al segundo punto del orden del día, la Sra. María Eugenia

Castillo de Vaca indica que se debería proceder a transferir las participaciones del Sr. Jorge Vaca V. a sus dos hijos, Hypathia y Jorge Vaca Castillo en partes iguales, esto es setecientas cincuenta participaciones a cada uno, considerando la delicada situación de salud que su padre tiene, a lo cual los asistentes expresan su conformidad. Así mismo el Sr. Fabián Holguín informa que representado el Sr. Hernán Arias ha indicado su deseo de transferir sus cincuenta participaciones a la Srta. Marcia Vaca C., considerando que ese ha sido ya su deseo hace varios años, lo que se aprueba por unanimidad. A continuación el Presidente presenta a consideración de los socios el cuadro de integración del capital que se anexa a la presente Acta. Dicha propuesta es aprobada por los socios en forma unánime. En lo que respecta al tercer punto del orden del día, la Srta. Marcia Vaca C. solicita la autorización de la Junta General de Socios para proceder a la reforma del Artículo Quinto de los Estatutos, así como también al cambio del valor de las participaciones, esto es a un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, moción que es aprobada por unanimidad, por lo tanto el Artículo Quinto de los Estatutos, dirá: "El capital social de la compañía es de OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una." Los socios asistentes aprueban esta reforma por unanimidad y consecuentemente autorizan a la Gerente General para que en su nombre y representación suscriba la escritura de cesión de participaciones y reforma de los estatutos sociales, y realice los trámites de rigor, para que en el menor tiempo posible se perfeccione dicho contrato. Una vez que se han tratado todos los puntos del orden del día para el que fueron convocados los socios, el Presidente dispone un receso para que la secretaria redacte el acta, la misma que terminada y transcurridos unos minutos se da lectura y es aprobada en forma unánime por los socios asistentes. Para constancia y fe de lo actuado firman todos los socios presentes. Se levanta la sesión siendo las veinte horas.



Jorge Vaca C.
 Jorge Vaca C.
 PRESIDENTE

Maria E. Castillo de Vaca
 Maria E. Castillo de Vaca
 SOCIA

Fabián Holguín
 Fabián Holguín
 SOCIO
 cc: eme v mantilla
 Emilia Mantilla V.
 SOCIA

Marcia Vaca C.
 Marcia Vaca C.
 SOCIA - SECRETARIA
Hypathia E. Vaca
 Hypathia E. Vaca C.
 SOCIA

Alejandra Mantilla V.
 Alejandra Mantilla V.
 SOCIA

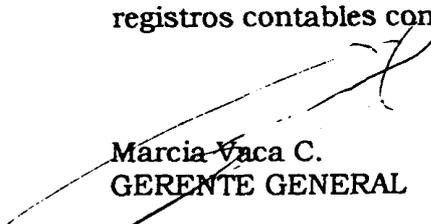
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

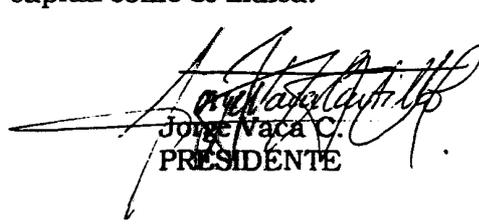
Marcia Vaca C.
 MARCIA VACA C.
 GERENTE SECRETARIA

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE
SERVAREP, SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES C. LTDA.

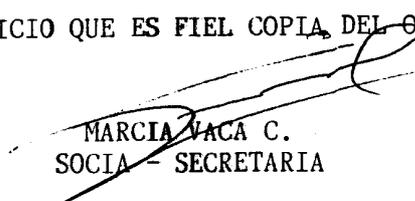
NUEVO	CAPITAL No. PARTI		CESION PARTICIPACI.		NUEVO CAPITAL (U.S.\$)
	ACTUAL (U.S.\$)	CIPACION	DEBITO (U.S.\$)	CREDITO (U.S.\$)	
SOCIOS					
Jorge Vaca V.	60,00	1.500	1.500		- 0 -
Jorge Vaca C.				750	30,00
Hypathia Vaca C.				750	30,00
Marcia Vaca C.	17,60	440		50	19,60
Hrdros Sylvia Vaca	0,40	10			0,40
Felix Arias	<u>2,00</u>	<u>50</u>	<u>50</u>		<u>- 0 -</u>
SUMAN:	U.S.\$ 80,00	2.000	1.550	1.550	80,00

En nuestra calidad de Gerente General y Presidente, Certificamos que en los registros contables consta el capital como se indica.


Marcia Vaca C.
GERENTE GENERAL


Jorge Vaca C.
PRESIDENTE

CERTIFICIO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


MARCIA VACA C.
SOCIA - SECRETARIA



SERVAREP SERVICIOS VARIOS REPRESENTACIONES



Quito Junio 13 de 1994

Señorita
Marcia Vaca Castillo
Ciudad.

De mis consideraciones:

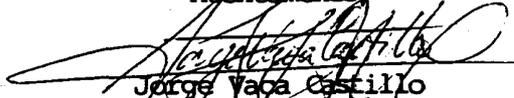
Me es grato comunicar a usted que de conformidad con lo establecido en la Junta General Universal de Socios del 10. de Abril de 1993, Usted ha sido designada GERENTE GENERAL de la Compañía SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA. "SERVAREP", para el período de cinco años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. En dicha calidad usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Sus principales deberes y atribuciones se encuentran determinados en los artículos décimo séptimo y décimo noveno de los Estatutos Sociales.

SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA. "SERVAREP", se constituyó por escritura pública otorgada el 13 de Julio de 1983, ante el notario Dr. Rodrigo Salgado Valdez y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 29 de agosto de 1983.

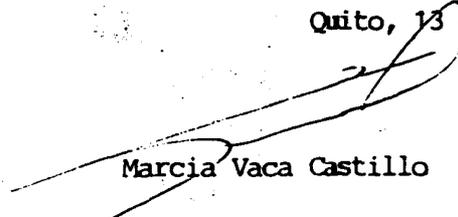
Al comunicar a usted tal designación me valgo de la oportunidad para augurarle muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente


Jorge Vaca Castillo
PRESIDENTE

Razón de Aceptación.- Acepto en esta fecha, el nombramiento que antecede y me posesiono de él.

Quito, 13 de Junio de 1994


Marcia Vaca Castillo

Con esta fecha queda inserto el presente documento bajo el No. 3875

Libro de Nombramientos Tomo 125

Quito, a 05 JUL 1964

[Handwritten Signature]

EL DIRECTOR

DR. GUSTAVO GARCEA BANDERAS



CERTIFICO QUE SE ENCUENTRA EN FUNCIONES PRORROGADAS

[Handwritten Signature]
MARCIA VACA C.
GERENTE-SECRETARIO

ESPANCO
LIBRANCOS



SERVAREP SERVICIOS VARIOS REPRESENTACIONES



Quito, Junio 13 de 1994

Señor Ing.
Jorge Vaca Castillo
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que de conformidad con lo establecido en la Junta General Universal de Socios del 10. de Abril de 1993, Usted ha sido designado PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA Compañía SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA. "SERVAREP", para el período de cinco años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus principales deberes y atribuciones se encuentran determinados en los artículo décimo octavo de los Estatutos Sociales.

SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA. "SERVAREP", se constituyó por escritura pública otorgada el 13 de julio de 1983, ante el notario Dr. Rodrigo Salgado Valdez y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 29 de agosto de 1983.

Al comunicar a usted tal designación me valgo de la oportunidad para augurarle muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Marcia Vaca C.
GERENTE GENERAL

Razón de Aceptación.- Acepto en esta fecha el nombramiento que antecede y me posesiono de él.

Quito, 13 de Junio de 1994

Jorge Vaca Castillo

De esa fecha queda inscrita el presente
documento bajo el No. 3076 del R.S.
Libro de Inscripciones Tomo 125
Quito, a 05 JUL 1994

REGISTRO MERCANTIL
[Handwritten Signature]

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



CERTIFICO QUE SE ENCUENTRA EN FUNCIONES PRORROGADAS

[Handwritten Signature]
MARCIA VACA C.
GERENTE SECRETARIO

ESPACIO
BLANCO



Rep. Ecuador



NOTARIA CUARTA

DEL CANTON QUITO

Dr. JAIME AILLON ALBAN

A su cargo el protocolo del Dr. Edmundo Cueva

SEGUNDA

COPIA

De la escritura de PODER GENERAL

Otorgada por JORGE HUMBERTO VACA VALENCIA

A favor de MARIA EUGENIA CASTILLO

A favor de 20 DE ENERO DE 1999

El _____

Parroquia _____

Cuánta INDETERMINADA

Quito, a 26 DE ENERO DE 1999

OFICINA :

AV. 6 de Diciembre 159 y Pazmiño, Edificio Parlamento.
Ofs.: 404, 406, 409 Telfs.: 544-257 549-916 FAX 552-567

A



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN



Dr. Jaime Aillon Alban
Quito, Ecuador

PODER GENERAL

OTORGADO POR: JORGE HUMBERTO VACA VALENCIA

EN FAVOR DE: MARIA EUGENIA CASTILLO

CUANTIA: INDETERMINADA

Di: 2 Copias

FPC

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte de enero de mil novecientos noventa y nueve, ante mi Doctor JAIME AILLON ALBAN, Notario Cuarto del cantón Quito, comparece: el señor Jorge Humberto Vaca Valencia por sus propios derechos. compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me presenta y que copiada textualmente dice: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas, de la Notaría a su cargo sirvase insertar una de PODER GENERAL, al tenor de la siguiente cláusula: PRIMERA.- Intervienen en la celebración de este instrumento el Jorge Humberto Vaca Valencia, por sus

propios derechos, casado, ecuatoriano, domiciliado en ciudad de Quito, quien otorga PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente cual en derecho se requiere en favor de su cónyuge María Eugenia Castillo, para que a nombre y representación del Mandante, puede ejecutar todos o cualquiera de los siguientes actos: Representar al Mandante en cualquier cuestión en la que tuviere interés en el país o fuera de él; comparecer a su nombre ante cualquier autoridad del orden judicial, administrativo, distrital, seccional, municipal o departamental; plantear demandas, contestarlas, proseguir juicios, desistir de ellos, y en fin presentar todos los escritos, solicitudes o manifiestos que se requieran; comprometer el pleito en árbitros, absolver posiciones, llegar a cualquier transacción judicial o extrajudicial, y recibir la cosa litigiosa, administrar los bienes que tiene el Mandante o que adquiera en el futuro, ya directamente o ya por medio de empleados, pudiendo la Mandataria ejecutar contratos, renovarlos, desahuciarlos, concluirlos, fijar condiciones, hacer venta y compras, adquirir bienes muebles e inmuebles, venderlos, pagar y recibir, y en general perfeccionar todo cuanto sea atinente a la administración de los negocios y bienes del Mandante; adquirir valores fiduciarios o de otra clase a cualquier título legal y tomar posesión de ellos; vender, ceder, donar, permutar, preñar, hipotecar y negociar de cualquier manera los bienes del Mandante; dar y recibir dinero a mutuo, en depósito, en



El infrascripto Registrador Mercantil del Cantón Quito, certifica:
Que bajo N.º 1375 del Registro de Nombramientos de Quito de julio de mil novecientos noventa y cuatro, a fo. 1519, T.º 115, se halla inscrito el Nombramiento de SERENTE GENERAL de la compañía "SERVICIOS VAFIOS Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA. "SERVAFIO", otorgado a favor de la Señora VACA CASTILLO MARCELA, por el período de CINCO AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con posterioridad a este nombramiento UNO CONJUNTA inscrita otro otorgado por la mencionada compañía.- Quito, a quince de febrero del dos mil.- EL REGISTRADOR.-

A. E.

Raul Gaybor Secaira
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO**

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDER
Y QUE OBRA DE Una FOJA ---- UTIL ----- SE LLADA Y
RUBRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO ES EXACTA AL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE
QUITO, 16 de Marzo del 2001 ;



Roberto Salgado Salgado
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

Se otorgó ante mí, y, en fe de ello
confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y fir-
mada, en Quito, a dieciséis de Marzo del dos mil uno.-

EL NOTARIO

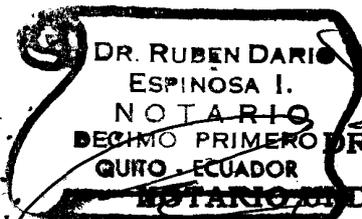
Roberto Salgado S.
DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

R A Z O N: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **SERVAREP SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**, celebrada en esta Notaría el 13 de Julio de 1.983, tomé nota de lo referente a la cesión de participaciones contenida en el instrumento que antecede, otorgado en la Notaría Tercera del Cantón Quito, el 16 de Marzo del 2.001.-
Quito, a 5 de Junio del 2.001.-



Rubén D. Espinosa I.
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

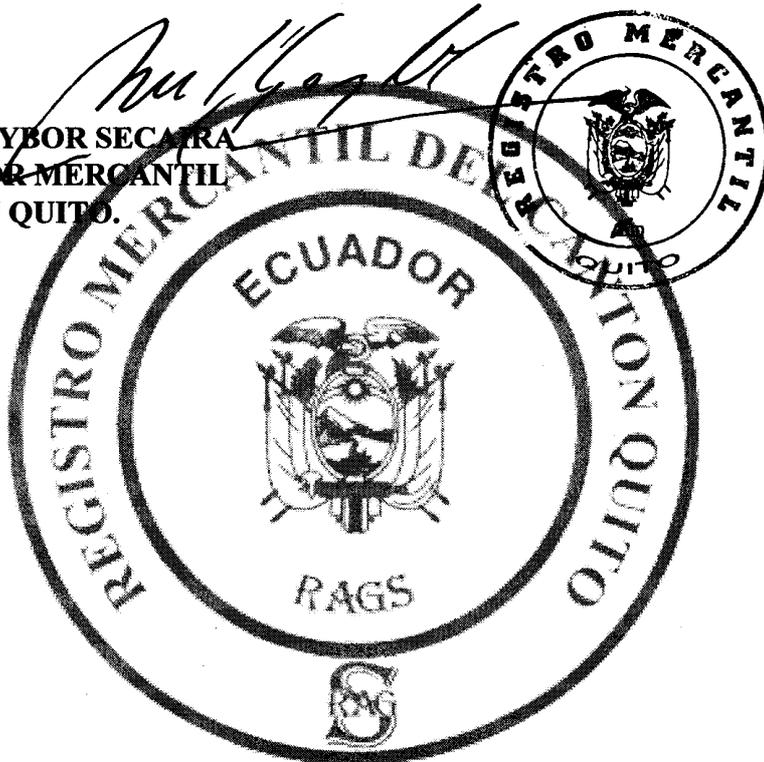


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **882**, del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, a fs 2165, tomo 114, correspondiente a la constitución de la compañía “ **SERVAREP, SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA** ”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecisiete de Julio del dos mil uno.
EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.



Ng